Radicado: S 2019060138276
Fecha: 20/06/2019
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: OTRAS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 9927

LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental Nº 0007 del 2 de enero de 2012, y

CONSIDERANDO

- Que el señor Gobernador del Departamento de Antioquia, mediante Decreto Departamental Nº 0007 del 2 de enero de 2012, delegó en la Secretaria de las Mujeres de Antioquia, la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y pos contractuales necesarias para el cumplimiento de los fines estatales.

- Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...".

- Que el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección para la contratación, la Selección abreviada de menor cuantía, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales.

- Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en el SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co.

- Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se estableció en el numeral 1.8 .de los Pre Pliegos de Condiciones, con la finalidad de garantizar la promoción al desarrollo y protección a la industria nacional, que en el evento de presentarse mínimo tres (3) Mipymes, que cumplieran con los requisitos establecidos en la ley, la Convocatoria se limitaría exclusivamente a Mipymes.

- Que dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de selección con convocatoria limitada a Mipymes, esto es, del 10 de junio de 2019 al 14 de junio de 2019 hasta las 10 a.m.) prevista en el cronograma (, se recibió en la Entidad UNA (1) manifestación.

NUMERO	PROPONENTE	NIT	FECHA DE MANIFESTACIÓN	CUMPLE MIPYME
1	Corporación enlace estratégico EE	900.448.293-1	09-05-2019	SI

- Que con base en lo anterior y según lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de selección será **sin limitación a Mipymes.**

- Que para adelantar el proceso de Selección abreviada de menor cuantía a la cual se hace referencia, se estimó un presupuesto oficial por la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($320.000.000 IVA Incluido), según certificado de disponibilidad presupuestal número 3500042695 del 21/05/2019. Expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental.

- Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, por los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1 2, y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario de la Ley 1150 de 2007.

- Que como consecuencia de lo anterior EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA-, considera procedente ordenar la apertura de la Selección abreviada de menor cuantía N° **9927**, que tiene por objeto: "Administrar y gestionar el sistema unificado de las mujeres –SUIM (www.mujeresdeantioquia.gov.co)".

- Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de contratación.

- Que con el fin de dar estricto cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, así como al deber de selección objetiva en el proceso de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas que se presenten en la selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se conformó el Comité Asesor y Evaluador de la presente contratación mediante la resolución No. 2019060042315 del 28 de marzo de 2019.

- Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaria de Productividad y competitividad del Departamento de Antioquia.

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección abreviada de menor cuantía **N° 9927** que tiene por objeto ***"Administrar y gestionar el sistema unificado de las mujeres – SUIM (www.mujeresdeantioquia.gov.co)"***

SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de la selección abreviada No. 9927, que para todos los efectos la dirección electrónica SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso Convocatoria pública	10-06-2019	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Publicación de los Estudios y Documentos Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones	10-06-2019	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Manifestación de interés en participar por parte las MIPYMES (Pequeña y Mediana empresa)	10-06-2019 al 14-06-2019	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Hasta las 10: am
Evaluación de la calidad de MYPES (en caso de que se	17-06-2019	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co

hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés.)		
Observaciones al Proyecto de Pliego	10-06-2019 al - 18-06-2019	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Hasta las 10: am
Respuesta observaciones proyecto pliego	20-06-2019.	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Acto de Apertura de la contratación	20-06-2019.	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Pliego de Condiciones definitivo	20-06-2019.	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Manifestación de interés por parte de los interesados	20-06-2019 al 26-06-2019	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Hasta las 05: pm
Audiencia de riesgos y aclaraciones	25-06-2019	Secretaria de las Mujeres Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 06 Of. 601 Medellín. A las 10:00 a.m.
Sorteo de consolidación de oferentes en caso de ser necesario.	27-06-2019	Secretaria de las Mujeres Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 06 Of. 601 Medellín. A las 11:00 a.m.
Observaciones al pliego de condiciones	20-06-2019 al 28-06-2019	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Hasta las 05: pm
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones	04/07-2019	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Límite para expedir adendas	04/07-2019	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Cierre del proceso	05-07-2019	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Hasta las 10: am
Proceso de verificación y evaluación	Del 05-07-2019 al 10-07-2019	Secretaria de las Mujeres Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 06 Of. 601
Traslado del Informe de Evaluación – Presentación de observaciones por interesados y subsanación de requisitos de proponentes	Del 11-07-2019 al 16-07-2019	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co Hasta las 05: pm
Respuesta de la entidad a las observaciones al informe de los proponentes	22-07-2019	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Comité interno de contratación	23-07-2019	Secretaria de las Mujeres Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 06 Of. 601
Acto de adjudicación	23-07-2019	SECOP II -PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.contratos.gov.co
Trámite de registro presupuestal	Del 23-07-2019 al 24- 07-2019	Secretaria de las Mujeres Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 06 Of. 601
Firma del contrato	Del 24-07-2019 al 25- 07-2019	Secretaria de las Mujeres Gobernación de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 06 Of. 601

TERCERO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación–SECOP II **www.contratos.gov.co**, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

CUARTO: Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página ***www.contratos.gov.co*** para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

QUINTO: El Comité Evaluador actuará de conformidad con los principios, reglas y procedimientos señalados en la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015.

SEXTO: Como solo hubo una manifestación de interés por parte de las Mipyme, el presente proceso no se limitará a éstas.

SÉPTIMO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal (SECOP) página web **www.contratos.gov.co.**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ IMELDA OCHOA BOHORQUEZ
Secretaría de las Mujeres de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Diana Patricia Zapata González Profesional Universitaria Luz Imelda Ochoa Bohórquez Secretaria de las Mujeres de Antioquia		19/06/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a la firma			